



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

USHUAIA, 13 de mayo de 2025.

VISTO el Expediente N° MEC-E-21809-2025 del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la adquisición de insumos y materiales de construcción para la reparación de la oficina ubicada en Av. Maipú N° 253 de la ciudad de Ushuaia, que actualmente ocupa la Oficina Provincial de Haberes – Zona Sur, Oficina Provincial de Presupuesto y la Dirección Provincial de Programas Específicos – Zona Sur dependientes del Ministerio de Economía, bajo Convenio de Locación de Inmueble N° 23008.

Que a orden 15 del expediente citado en el VISTO obra Nota DGAF-ME N° 55/2025 en donde la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Economía realiza la solicitud correspondiente, detallando los antecedentes que llevaron a la necesidad de efectuar la presente contratación.

Que mediante Nota SCH N° 77-2025, la Secretaria de Capital Humano – M.E. autoriza la continuidad del trámite correspondiente.

Que, de acuerdo con lo planteado, es necesario realizar la presente contratación en razón de poder poner en condiciones y efectuar las reparaciones de la planta baja del citado inmueble, cuyos daños se produjeron debido a una serie de roturas y fuga de agua que terminaron deteriorando gran parte de la superficie donde actualmente operan las dependencias del Ministerio de Economía.

Que, en virtud de ello, la Dirección General de Haberes solicito un relevamiento a la Dirección General de Mantenimiento S.O. y S.P. - Zona Sur dependiente del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, de los materiales necesarios para realizar las reparaciones requeridas.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto, la cual será afrontada con fondos del Tesoro Provincial.

Que dicha contratación se encuentra enmarcada en lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso 1) y N° 1580; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 10/25, en la Resolución M.E. N° 1120/24 y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1511, los Decretos Provinciales N° 1634/24, Anexo IV, N° 59/25, Anexo II y la Resolución M.E. N° 805/24.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
FINANCIERA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la convocatoria a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 49/2025, según Nota de Pedido N° 74/2025 - RAF 103, para la adquisición de insumos y materiales de construcción para la reparación de la oficina ubicada en Av. Maipú N° 253 de la ciudad de Ushuaia,

///...2

G.T.F.
DHC



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

///...2

que actualmente ocupa la Oficina Provincial de Haberes – Zona Sur, Oficina Provincial de Presupuesto y la Dirección Provincial de Programas Específicos – Zona Sur dependientes del Ministerio de Economía, bajo Convenio de Locación de Inmueble N° 23008. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como ANEXO I forma parte integrante de la presente. Remitir para su publicación a: difusioandfcompras@tierradelfuego.gob.ar, y proceder a remitir las invitaciones correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las partidas determinadas por nomenclador presupuestario del Inciso 2 - Bienes de Consumo, Unidad de Gestión de Gasto 009ECO, y Unidad de Gestión de Crédito ECO009, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. - M.E. N° 29/25.

G.T.F.
DHC

C.P. David H. CONTRERAS
Director General de Administración
Financiera - M.E.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

ANEXO I - DISPOSICIÓN D.G.A.F. - M.E. N° 29/25.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Capital Humano
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00049/2025

Pieza Administrativa N° 21809 Letra E Año 2025 Ámbito 1699

RAF 103 MINISTERIO DE ECONOMIA (EX-FINANZAS PÚBLICAS)

Fecha: 12/05/25 **Apertura:** 19/5/2025 11:00

Encuadre Legal: LEY PROV N° 1015 ART 18 INC L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: **Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : Adquisición de adquisición de insumos y materiales de construcción destinados a la Oficina Provincial de Haberes dependiente de la Secretaría de Capital Humano del Ministerio de Economía, en la ciudad de Ushuaia, de acuerdo a la normativa establecida: CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA - Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Art. 18 L) y N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 10/25, Resolución M.E. N° 1120/24; y Resoluciones OPC N° 17/21 y N° 58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/103 74 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	PLACA DE YESO 9,5. UNIDAD			
>>	PLACA DE YESO 9,5	8.00
2	Serrucho. Unidad			
>>	2 (DOS) SERRUCHOS DE PUNTA PARA PLACAS DE YESO DURLOCK	2.00
3	TORNILLO T2. UNIDAD			
>>	5 PAQ X 100 UNIDADES - TORNILLOS "T2" PUNTA AGUJA	5.00
4	TORNILLO T1. UNIDAD			
>>	3 PAQ X 100 UNIDADES - TORNILLOS "T1" PUNTA MECHA	3.00
5	CINTA DE PAPEL. UNIDAD			
>>	2 (DOS) CINTAS DE PAPEL PARA PLACAS DE YESO	2.00
6	Masilla. kilo			
>>	1 X 18 KILOGRAMOS DE MASILLA PARA YESO	1.00
7	PINTURA LÁTEX INTERIOR. unidad			
>>	20 (VEINTE) LITROS DE PINTURA LATEX BLANCO	1.00
8	RODILLO ANTIGOTAS N°22. UNIDAD			
>>	RODILLO ANTIGOTAS N°22	3.00
9	PINCEL. UNIDAD			
>>	5 (CINCO) PINCELES N° 25	5.00
10	Espátula para Masilla. Unidad			
>>	1 (UNA) ESPATULA PARA MASILLA X 30 CM (O SIMILAR)	1.00
11	PLATO PARA MASILLA. UNIDAD			
>>	1 (UN) PLATO PARA MASILLA DE 30x30 CM (O SIMILAR)	1.00

G.T.F.

DHC



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

///...2



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Capital Humano
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00049/2025

Pieza Administrativa N° 21809 Letra E Año 2025 Ámbito 1699

RAF 103 MINISTERIO DE ECONOMIA (EX-FINANZAS PÚBLICAS)

Fecha: 12/05/25 Apertura: 19/5/2025 11:00

Encuadre Legal: LEY PROV N° 1015 ART 18 INC L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T.:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Adquisición de adquisición de insumos y materiales de construcción destinados a la Oficina Provincial de Haberes dependiente de la Secretaría de Capital Humano del Ministerio de Economía, en la ciudad de Ushuaia, de acuerdo a la normativa establecida: CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA - Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Art. 18 L) y N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 10/25, Resolución M.E. N° 1120/24; y Resoluciones OPC N° 17/21 y N° 58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/103 74 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
12	Lija al agua grano 180.			
>>	Lija al agua grano 180.	10.00
13	Lija. Unidad			
>>	15 (QUINCE) LIJA AL AGUA GRANO N° 220	15.00
14	Cutter trincheta 18 mm. unidad			
>>	2 (DOS) CUTTER TRINCHETA AUTORETRACTIL	2.00
15	Repuesto para Cutter trincheta 18 mm. unidad			
>>	Repuesto para Cutter trincheta 18 mm	6.00
16	Nylon. Metro			
>>	1 (UN) ROLLO DE NYLON POLIESTILENO CRISTAL TRANSPARENTE TIPO INVERNADERO	1.00
17	tarugo para durlock espiral. unidad			
>>	tarugo para durlock espiral	100.00
18	Tornillo T3. UNIDAD			
>>	1 PAQ X 100 TORNILLOS "T3" P/MADERA	1.00
19	LAMPARA LED. UNIDAD			
>>	14 (CATORCE) LAMPARAS LED REDONDA (30 CM) 24 WATT	14.00
20	EXTRACTOR DE AIRE PARA BAÑO DE 4". UNIDAD			
>>	EXTRACTOR DE AIRE PARA BAÑO DE 4"	3.00
21	CINTA AISLADORA. UNIDAD			
>>	CINTA AISLADORA	4.00
22	Ficha macho			
>>	10 (DIEZ) ENCHUFE MACHO TRIPOLAR 10 AMP SALIDA LATERAL	10.00

Página 2 de 4

G.T.F.
DHC

///...3



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

...//3



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Capital Humano
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00049/2025

Pieza Administrativa N° 21809 Letra E Año 2025 Ámbito 1699

RAF 103 MINISTERIO DE ECONOMIA (EX-FINANZAS PÚBLICAS)

Fecha: 12/05/25 Apertura: 19/5/2025 11:00

Encuadre Legal: LEY PROV N° 1015 ART 18 INCL)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Adquisición de adquisición de insumos y materiales de construcción destinados a la Oficina Provincial de Haberes dependiente de la Secretaría de Capital Humano del Ministerio de Economía, en la ciudad de Ushuaia, de acuerdo a la normativa establecida: CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA - Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Art. 18 L) y N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 10/25, Resolución M.E. N° 1120/24; y Resoluciones OPC N° 17/21 y N° 58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/103 74 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
23	Ficha hembra			
>>	10 (DIEZ) ENCHUFE HEMBRA TRIPOLAR 10 AMP ENTRADA LATERAL	10.00
24	Bastidor. UNIDADES			
>>	BASTIDOR PARA TOMA CORRIENTE DOBLE	2.00
25	TAPA PARA BASTIDOR. UNIDAD			
>>	TAPA PARA BASTIDOR DE TOMA CORRIENTE DOBLE	2.00
26	TOMA DOBLE. UNIDADES			
>>	TOMA CORRIENTE DOBLE C/TIERRA	2.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO), SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

G.T.F.
DHC



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

...///4



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Capital Humano
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00049/2025

Pieza Administrativa N° 21809 Letra E Año 2025 Ámbito 1699

RAF 103 MINISTERIO DE ECONOMIA (EX-FINANZAS PÚBLICAS)

Fecha: 12/05/25 Apertura: 19/5/2025 11:00

Encuadre Legal: LEY PROV N° 1015 ART 18 INC L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Adquisición de adquisición de insumos y materiales de construcción destinados a la Oficina Provincial de Haberes dependiente de la Secretaría de Capital Humano del Ministerio de Economía, en la ciudad de Ushuaia, de acuerdo a la normativa establecida: CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA - Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Art. 18 L) y N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 10/25, Resolución M.E. N° 1120/24; y Resoluciones OPC N° 17/21 y N° 58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/103 74 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$

Forma de Pago	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTÍCULO 34, INCISO 96
Plazo de Entrega:	INMEDIATA
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTÍCULO 34, INCISO 47
Lugar de Entrega:	A COORDINAR CON EL ÁREA - ÁMBITO USHUAIA
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	NO APLICA - CORRESPONDE COMPRA DIRECTA - NO EXIGE SOBRE CERRADO
Domicilio de presentación de ofertas:	SAN MARTÍN N° 450 OFICINA 37 USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y/O CORREO ELECTRÓNICO: dgafme.tierradelfuego@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas:	SAN MARTÍN N° 450 OFICINA 37 USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA
Vigencia del Contrato:	-
Garantía de Oferta:	NO SE REQUIERE
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	DEL ADJUDICATARIO

C.P. David H. CONTRERAS
Director General de Administración
Financiera - M.E.

G.T.F.
DHC